



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.6/1995/3/Add.10

14 de marzo de 1995

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER

39° período de sesiones

Nueva York, 15 de marzo a 4 de abril de 1995

Tema 3 b) del programa provisional*

PREPARATIVOS PARA LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA
MUJER: ACCIÓN PARA LA IGUALDAD, EL DESARROLLO Y LA PAZ:
EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS
DE NAIROBI ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO
DE LA MUJER

SEGUNDO EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIAS DE
NAIROBI ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER

Informe del Secretario General

Adición

III. LA LABOR EN EL PLANO INTERNACIONAL

1. En el plano internacional, se ha procurado aplicar las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro en distintos niveles y por distintos medios, tal como se especifica en las propias Estrategias. A nivel intergubernamental, se ha pasado de una política en la que se consideraba a la mujer como perteneciente a un "grupo" autónomo, cuyos intereses pueden abordarse separadamente, a considerarse que la inclusión de cuestiones que conciernen a ambos sexos es un aspecto fundamental en la evolución de los marcos normativos y de suma importancia para la ejecución satisfactoria de los programas. Ese cambio de mentalidad puede apreciarse en los órganos intergubernamentales que trabajan en las esferas que interesan a la mujer y en los órganos intergubernamentales que abordan otros asuntos.

* E/CN.6/1995/1.

